



Sala de Regidores

Plan de Trabajo 2021-2022
Comisión Colegiada y Permanente
de Desarrollo Rural

Plan de Trabajo Anual 2021-2022



Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Rural

Página 1 de 5



La Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Rural del Municipio de Zapopan es la encargada de apoyar y fortalecer las actividades agrícolas, ganaderas y forestales del Municipio, acciones que reflejan aumento en la economía y empleo en Zapopan, para ellos mantenemos una estrecha relación con los Productores, Directores y Comisiones Edilicias, trabajando de la mano para el beneficio del campo.

Integrantes de la comisión:

Presidente	Integrantes
Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias	<ul style="list-style-type: none">• José Miguel Santos Zepeda• Fabián Aceves Dávalos• Sandra Graciela Vizcaíno Meza• Dulce Sarahí Cortes Vite

Los integrantes de la Comisión cumpliremos con las obligaciones y atribuciones que nos competen y las cuales se establecen en el Reglamento del Ayuntamiento:

ARTICULO 41.

Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Desarrollo Rural:

- I. Proponer y dictaminar en cuanto a los programas para el fomento e impulso de la producción agropecuaria y forestal, en la realización de infraestructura para el desarrollo rural y social, establecimiento de los agroservicios o la mejora de los existentes;
- II. Proponer el establecimiento de planes para difundir la tecnología agropecuaria del Municipio;
- III. Promover la conservación del vocacionamiento agrícola de las zonas del Municipio que sean adecuadas para ese fin, de conformidad a los planes de desarrollo;
- IV. Promover y apoyar eventos que impulsen el desarrollo agropecuario y forestal que tengan una influencia directa con el Municipio, ya sea ecológica, de mejoramiento ambiental o de abasto de productos agropecuarios;
- V. Fomentar la organización de los productores agropecuarios y forestales.
- VI. Mantener estrecha coordinación con las autoridades sanitarias, a efecto de tratar las epizootias que se manifiesten en el Municipio.



- VII. Proponer las medidas necesarias a efecto de evitar la constitución de monopolios dentro de los rastros, que traiga como consecuencia problemas de carácter técnico, laboral y administrativo, así como el encarecimiento, acaparamiento o elevación de los precios de las carnes y sus derivados destinados al consumo humano;
- VIII. Promover la actualización, modernización y mejora de los sistemas de operación de los rastros del Municipio;
- IX. Promover que los rastros de Zapopan lleguen a cumplir las especificaciones de un rastro Tipo Inspección Federal (TIF), al igual que los de nueva creación;
- X. Dictaminarlo correspondiente en relación a las concesiones que se soliciten al Ayuntamiento o éste hubiere otorgado, respecto al servicio público de rastros; y
- XI. Proponer sistemas que mejoren la prestación de este servicio público.

De la misma forma cumpliremos con las obligaciones que dictan el Reglamento del Ayuntamiento en sus artículos 34 y 36, la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 27, 34, 35, 41, 49, 50 y 51, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en su Capítulo III y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Título Tercero, Capítulo I.

El presente plan de trabajo plantea como eje estructural un enfoque distinto en materia de Desarrollo Rural; se propone el abordaje de la **Productividad Rural desde una perspectiva de la Soberanía Alimentaria**. Esto en atención al desafío que ha representado para la humanidad la crisis sanitaria causada por la COVID-19. Situación que dejó de manifiesto la vulnerabilidad de las cadenas de suministro en nuestro sistema globalizado de comercio.

Esta situación aunada a varios años de políticas públicas en México, enfocadas únicamente al crecimiento económico, han provocado la reducción del ingreso y su concentración inequitativa, trayendo como consecuencia la degradación de las condiciones de vida de la población, siendo la dimensión alimentaria una de las principales afectadas.

La situación actual de la pobreza en México, paradójica en territorios capaces de producir alimentos suficientes para la totalidad de su población, requiere una reflexión desde las distintas perspectivas de la pobreza rural, donde se tome en cuenta la heterogeneidad del territorio, con sus particularidades culturales, teniendo presente las relaciones entre los individuos y su entorno natural, y, de



esta manera, devolviéndoles a los pueblos la autonomía productiva y de consumo.

Como alternativa ante esta realidad de profunda desigualdad social, el impulso de la soberanía alimentaria representa un avance significativo para modificar esta situación.

La riqueza de las comunidades rurales les otorga a éstas gran potencial para volverse el centro de generación de estabilidad y desarrollo del campo.

Es, por tanto, responsabilidad de la **COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL** abordar esta problemática como ya se ha mencionado, no solo desde el paradigma de la productividad, sino también manteniendo presentes las contradicciones inherentes al modelo de desarrollo.

Por ello, se proponen las siguientes líneas de acción en materia de Desarrollo Rural:

1. **Reivindicar** la importancia del ámbito rural en la vida diaria del municipio de Zapopan. Mediante una campaña de comunicación y difusión de la importancia que la sinergia entre campo y ciudad.
2. **Promover** la organización gremial de productores, ejidatarios, comisarias ejidales y activistas en pro del campo. Con el objetivo de asegurar que la política de Desarrollo Rural, contemple las distintas perspectivas de los principales actores involucrados.
3. **Articular** la política de Desarrollo Rural, con las de protección ambiental, desarrollo urbano, combate al cambio climático y gestión integral del agua. Esto con el fin de alcanzar mayores y mejores resultados en la gestión del territorio municipal.
4. **Crear** una mesa de trabajo conjunto con la Comisión Colegiada y Permanente de Movilidad Urbana y Conurbación, a fin de lograr una agenda conjunta en materia de gestión de suelo, generación de accesibilidad en las periferias rural-urbanas e infraestructuras.

4



En Zapopan, Jalisco a 23 trece de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.

Sala de Cabildo del Centro Integral de Servicios Zapopan

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

La Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Rural del
H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.

Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias
Presidente

Fabian Aceves Dávalos
Integrante

José Miguel Santos Zepeda
Integrante

Sandra Graciela Vizcaino Meza
Integrante

Dulce Sarahí Cortes Vite
Integrante

La presente hoja de firmas corresponde al Plan de Trabajo Anual 2021-2022 de la Comisión Colegiada /Permanente de Desarrollo Rural se aprobó durante la primera Sesión Ordinaria de lo Comisión, mismo que consiste en 5 cinco páginas incluyendo la presente

